



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 15 de diciembre de 2021 ✓

ORDEN No.: OC/301/2021 ✓

REFERENCIA: "SUMINISTRO DE EQUIPO QUE INCLUYE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES DEDICADO, PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS" ✓

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	UNIDAD	Suministro de Equipo que incluye Sistema de Prevención de Intrusiones Dedicado ✓	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00 ✓
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 24,000.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

**JUSTIFICACIÓN:** Debido a las nuevas amenazas en internet, es necesario un equipo de protección para los servicios que ofrece el Ministerio de Cultura, dispositivo para otorgar un anillo extra de seguridad y mantener en línea protección de Correo electrónico, protección de red interna (LAN edificio central y sus dependencias), se requiere adquirir una herramienta especializada que tenga a cargo proveer la seguridad y filtrado web, que se adapte a la infraestructura tecnología que posee la institución, capacitando al personal con asesoría técnica especializada para el uso de la misma. ✓

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES ✓

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de CINCO AÑOS, donde la empresa se compromete a responder por cualquier desperfecto de fábrica ó mal funcionamiento. Este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. ✓

**TIEMPO DE ENTREGA:** 25 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra. Activación de licenciamiento 5 días posteriores a tiempo de entrega. ✓

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario. ✓

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las Oficinas de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Edificio A-5, tercer nivel, Plan Maestro del Centro de Gobierno, San Salvador. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Ing. Giovanni Vladimir Cartagena Cruz, Técnico Especialista en Seguridad y Acceso informático. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-6413 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido. ✓

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

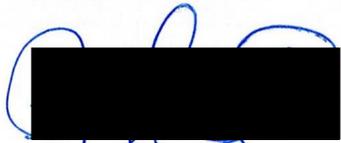
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, aplicará el artículo 85 de la LACAF. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

Handwritten signature



16/12/2021

